



2016-09-01-35-PJOSA

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA NIVELEXPO S.A.
“EN LIQUIDACION”.....

.....
CUANTIA INDETERMINADA.....
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los cuatro días del mes de marzo de dos
11 mil dieciséis ante mí, **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA**
12 **RENDÓN, Notaria Trigésimo Quinta**, de este Cantón, comparece el
13 señor **EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS** en su calidad de
14 Presidente de la compañía **NIVELEXPO S.A. “En Liquidación”**,
15 calidad que legitima con nombramiento inscrito que adjunta como
16 habilitante, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido
17 modificado ni revocado y que continua en el ejercicio del cargo;
18 mayor de edad, de profesión Doctor en Jurisprudencia, con
19 domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme
21 presentado sus documentos de identificación.- Bien instruido en el
22 objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que
23 procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad,
24 para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor
25 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pública
26 a su cargo, sírvase incorporar la de **ESCRITURA PÚBLICA DE**
27 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NIVELEXPO S.A. “EN**
28 **LIQUIDACION”**, que se celebra al tenor de las siguientes

1 cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del
2 presente instrumento la compañía en la celebración de la presente
3 escritura pública por una parte el Doctor **EDGAR JOSELITO**
4 **ARGUELLO SALTOS** en su calidad de Presidente de la compañía
5 **NIVELEXPO S.A. "En Liquidación"**, como consta en el
6 nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la
7 presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
8 compañía NIVELEXPO S.A. "En Liquidación", se constituyo
9 mediante escritura pública, autorizada por el Dr. Piero Aycart
10 Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el trece
11 de Julio del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil el veintidós de Agosto del dos mil once.- b) Con fecha
13 trece de noviembre del dos mil catorce declaro Disuelta por
14 Inactividad a la compañía NIVELEXPO S.A. "En Liquidación",
15 mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029758, de fecha
16 13 de Noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil con fecha 4 de Diciembre del 2014.- **TERCERA:**
18 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Doctor
19 **EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS** en su calidad de
20 Presidente de la compañía **NIVELEXPO S.A. "En Liquidación"**,
21 debidamente autorizado por la Junta General Etraordinaria y
22 Universal de Accionistas celebrada el día dos de marzo del dos mil
23 dieciséis, declara lo siguiente: **UNO.-** Reactivar la compañía, de tal
24 forma que esta queda en pleno goce y ejercicio de sus derechos
25 como persona jurídica; y, **DOS.-** Bajo gravedad de juramento
26 declara que su representada no es contratista de obra pública con
27 el Estado.- **CUARTA: AUTORIZACION.-** Queda expresamente
28 autorizada la Abogada Diana Jessica Zalamea Marín, para realizar

Guayaquil, 3 de Abril de 2012

Doctor

EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **NIVELEXPO S.A.** en Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **NIVELEXPO S.A.**, se constituyó el 13 de Julio de 2011, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Agosto de 2011.

Atentamente

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ALVARADO

Secretario AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 de Abril de 2012

EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS

PRESIDENTE

C. C. No. 020126740-8

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.019
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclador de Presidente, de la Compañía NIVELEXPO S.A., a favor de EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS, de fojas 35.325 a 35.326, Registro Mercantil número 6.165.

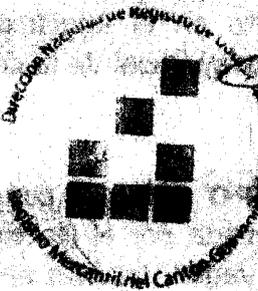
ORDEN: 20019

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



EFREN BOCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 9,50

REVISADO POR: /

10 de Julio 1900
Cantón Guayaquil

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

• **Historia Societaria e Historia de Representación Legal**

Nombre de la Compañía: NIVELEXPO S.A.

Acto: CONSTITUCION

Escritura otorgada: 13 de Julio del 2011.

Notario: Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigesimo del Cantón Guayaquil.

Fecha de inscripción: 22 de Agosto del 2011.

Plazo: 100 AÑOS

Capital Social: US\$ 1.000.00

Capital Autorizado: US\$ 2.000.00

Resolución Aprobatoria: # SC.IJ.DJC.G.11.0004487, por el SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS.

Fecha de Resolución: 11 de Agosto del 2011.

Fecha de Inscripción: 22 de Agosto del 2011.

***Desde el 22 de Agosto del 2011 (fecha de Inscripción de la Constitución) hasta el 04 de Diciembre del 2014 (fecha Inscripción de la Disolución) dicha Compañía no ha realizado Aumento de Capital, ni Reformado sus Estatutos.**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, la ejercerá el GERENTE GENERAL y PRESIDENTE, individualmente.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: JORGE VINICIO PAGALO TIXE

Fecha de Otorgamiento: 23 de Agosto del 2011.

Fecha de inscripción: 31 de Agosto del 2011.

Período: 5 AÑOS.

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: PATRICIO XAVIER PAGALO TIXE

Fecha de Otorgamiento: 23 de Agosto del 2011

Fecha de inscripción: 31 de Agosto del 2011.

Período: 5 AÑOS.

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS

Fecha de Otorgamiento: 03 de Abril del 2012.

Fecha de inscripción: 11 de Abril del 2012.

Período: 5 AÑOS.

***Desde la fecha de inscripción de los Nombramientos antes citados hasta el 04 de Diciembre del 2014 (fecha de Inscripción de Disolución), no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargo.**



Nombre de la Compañía: NIVELEXPO S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-1400-29758, dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLCION.

Fecha de Resolución: 13 de Noviembre del 2014.

Fecha de Inscripción: 04 de Diciembre del 2014.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 19 de Febrero del 2016.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.

[Handwritten Signature]
AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 75784-M-11
Elab: Paola Avegno

Valor pagado por este Trabajo: \$ 55.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992724951001
 RAZON SOCIAL: NIVELEXPO S. A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: CTROO
 REPRESENTANTE LEGAL: ARQUELLO SALTOS EDGAR JOSE LITO
 CONTACTO: FIDALGO CASTRO JONAS BRIJANO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/2011 FEC. CONSTITUCIÓN: 22/08/2011
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/09/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

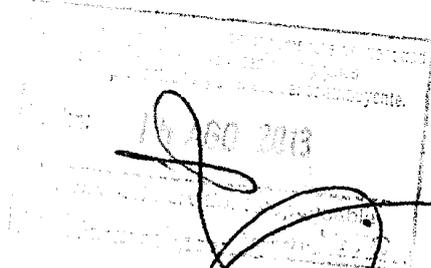
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrroquia: TARDU Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: ATO PASAJE 9A
 Número: 150 Interoceánico: JUSTINO CORNEJO Manzana: 474 Edificio: CENTRO DEL NORTE Piso: 1 Oficina: 4 Referencia
 Ubicación: DETRÁS DEL GOBIERNO DEL LITORAL Teléfono Trabajo: 042694438 Teléfono Trabajo: 042694528 Celular:
 0992724951

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001/001/001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGR0071495 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/09/2013 14:35:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992724951001
RAZON SOCIAL: NIVELEXPO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y FISCALIZACION DE PROYECTOS URBANO O RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: 4TO PASAJE #4 Número: 150
Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: DETRAS DEL GOBIERNO DEL LITORAL Manzana: 404 Edificio: CENTRO DEL
NORTE Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042554462 Telefono Trabajo: 042551522 Celular: 9902718025

15 ABR 2013
Firma del responsable
Agencia: WTS

Concejal Kivadenza Milton
Servicio de Rentas Internas

[Handwritten signature]
Socio Contribuyente

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGR00070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/04/2013 14:39:13

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIVELEXPO S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía NIVELEXPO S.A., esto es en la Cdla. Kennedy Norte Calle 4ta No. 150 y Av. Justino Cornejo, Edificio Centro del Norte, Piso 1, Oficina 4, sector norte de Guayaquil, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NIVELEXPO S.A. "En Liquidación".--



Preside la presente junta el Dr. Edgar Joselito Arguello Saltos, en su calidad de Presidente de la compañía, actuando además como Secretario el Gerente General de la compañía el Sr. Jorge Vinicio Pagalo Tixe, tomando la lista de asistentes los siguientes: **UNO)** El señor JORGE VINICIO PAGALO TIXE, propietario de trescientas (300) acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor PATRICIO XAVIER PAGALO TIXE, propietario de setecientas (700) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.-----

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el Punto Único del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO)** Reactivación de la compañía NIVELEXPO S.A. "En Liquidación".-----

Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día, disponiéndose a tomar la palabra el Dr. Edgar Joselito Arguello Saltos, quien manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029758, de fecha 13 de Noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 4 de Diciembre del 2014, de fojas

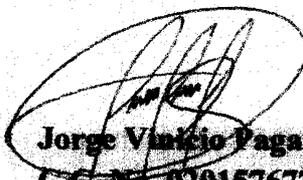
130.401 a 130.403, Registro Mercantil numero 5.650, y que se encuentra actualmente en proceso de Liquidación. Continúa su intervención expresando que la compañía actualmente se encuentra al día con todas las obligaciones a la Superintendencia de Compañías, por lo que se puede solicitar su reactivación, punto que es elevado a moción para aprobación de los accionistas.-----

Los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la moción del Presidente de la compañía, en el sentido que se proceda con la REACTIVACIÓN de la compañía NIVELEXPO S.A. "En Liquidación". Finalmente, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir el trámite acordado en esta junta. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a elaborar y a dar lectura el acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Siendo las once horas treinta minutos en el mismo día, el Presidente de la Junta, declara concluida la Junta General y se dispone se levante la sesión firmando el Acta para su validez y constancia de aprobación todos los presentes.-----

f) **Jorge Vinicio Pagalo Tixe, ACCIONISTA – Secretario de la Junta; f) Patricio Xavier Pagalo Tixe, ACCIONISTA; f) Edgar Joselito Arguello Saltos, Presidente de la Junta.**-----

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, 2 de Marzo del año 2016.-----



Jorge Vinicio Pagalo Tixe
C.C. No. 0201576774
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIVELEXPO S.A. "En Liquidación", CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DEL 2016.-

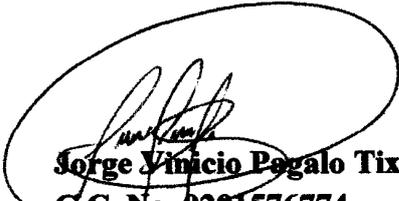
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía NIVELEXPO esto es en la Cda. Kennedy Norte Calle 4ta No. 150 y Av. Justino Cornejo, Edificio Centro del Norte, Piso 1, Oficina 4, sector norte de Guayaquil, se reúnen los accionistas, para lo cual se elabora la Lista de Asistentes, que a continuación se detallan:



<u>ACCIONISTA</u>	<u>VALOR</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>CANTIDAD</u>
Jorge Vinicio Pagalo Tixe	US\$ 1.00	30 %	US\$ 300.00
Patricio Xavier Pagalo Tixe	US\$ 1.00	70%	US\$ 700.00

TOTAL DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS US\$ 1,000.00

CERTIFICO: Que la Lista de Asistentes son los accionistas que comparecieron a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NIVELEXPO S.A. "En Liquidación", celebrada en la ciudad de Guayaquil, 2 de Marzo del año 2016.- -


Jorge Vinicio Pagalo Tixe
C.C. No. 0201576774

SECRETARIO DE LA JUNTA


Edgar José Arguello Saltos
C.C. No. 020126740-8

PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 todas y cada una de las gestiones ~~delegadas~~ legales y
2 administrativas para la aprobación y perfeccionamiento de este
3 instrumento.- Agregue usted, señora ~~Notaria~~ las demás
4 formalidades de estilo, para la perfecta validez de esta escritura.
5 **Firmado)** Abogada Diana Jessica Zalamea Marín, registro cero
6 nueve guion dos mil quince guion uno seis siete del Foro de
7 Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA.**- El compareciente aprueba en todas sus partes el
9 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
10 pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de
11 principio a fin, por mí la Notaria en altavoz, a los otorgantes, estas
12 la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo.- Doy Fe.- - - - -
13

14 **NIVELEXPO S.A. "EN LIQUIDACION"**
15 **RUC No. 0992724951001**

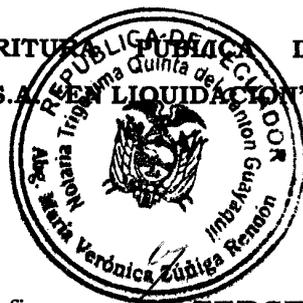
16
17
18
19 **EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS** 

20 **~~C.C. 020126740-8~~**
21 **PRESIDENTE**

22
23
24
25 **ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**
26 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NIVELEXPO S.A. EN LIQUIDACION.-



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, hoy cuatro de Marzo del año Dos Mil Dieciséis.

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA NIVELEXPO S. A. Celebrada ante el ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001271, suscrita el 16 DE MARZO DEL 2016, por LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION .- GUAYAQUIL, 22 DE MARZO DE 2016.- DOY FE.-



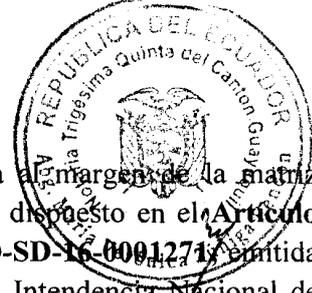
Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



2016-09-01-035-000242



RAZÓN: Que en la presente fecha se ha tomado nota a los ~~margin~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~matriz~~ respectiva de fecha **04** de **Marzo** del **2016**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución número **SCVS- INC-DNASD-SD-16-0001271** emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores, y, Seguros, de fecha 16 de Marzo del 2016, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía **NIVELEXPO S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, que consta en el presente testimonio.-
Guayaquil, 23 de Marzo del 2016.-

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
Notaria Trigésimo Quinta Del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.066

FECHA DE REPERTORIO: 28/mar/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

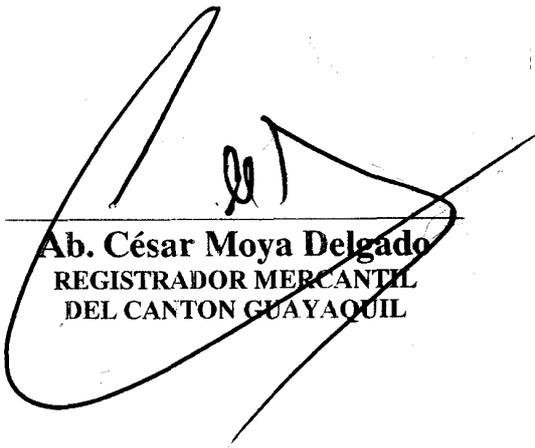
1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001271, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 16 de marzo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NIVELEXPO S.A.**, de fojas 14.301 a 14.313, Registro Mercantil número 1.291. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12066



Guayaquil, 29 de marzo de 2016.

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1372071

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBIDO

11 ABR 2016 HORA: 6:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001271

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029758** del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **NIVELEXPO S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **NIVELEXPO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 04 de marzo de 2016, ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0455-M** del 15 de marzo de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **NIVELEXPO S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

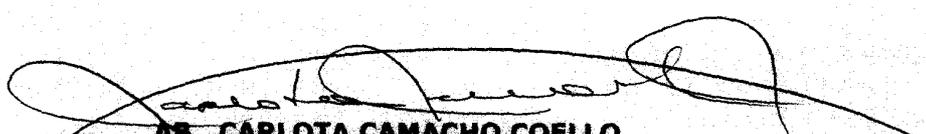
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 MAR 2016


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

JAU 
Exp. 141094
Trámite # 8546 (2016)

